**ANEXO 60**

59

Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas

Dirección General de Aguas

Unidad Técnica de Aguas

*Ref.: IAG/SML*

Expte.: Aprobación reglamento abastecimiento

Trámite: resultado consulta pública previa

**RESULTADO SOBRE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO**

**DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS PALMAS DE GRAN**

**CANARIA**

La Unidad Técnica de Aguas está tramitando el procedimiento administrativo necesario a efectos de

aprobar el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua de Las Palmas de Gran

Canaria, incoado mediante Resolución 2024-29479, de 19 de julio de 2024, de la Concejala de

Gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas.

Con carácter previo a la elaboración del proyecto, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, **con fecha 30 de julio de 2024 se publica en la página web municipal la**

**consulta pública previa** sobre aprobación del reglamento, a efectos de que los ciudadanos,

organizaciones y asociaciones que lo considerasen oportuno pudiesen hacer llegar sus opiniones al

respecto en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación en el sitio web municipal.

Finalizado el citado plazo otorgado, por la presente se informa que no se ha recibido consideración o

sugerencia alguna en relación a la consulta previa objeto de publicación, debiendo continuar la

tramitación del procedimiento según sus cauces legales.

**El Jefe de la Unidad Técnica de Aguas,**

(Resolución Nº 8135/2018, de 3 de marzo)

Sergio Martínez Lozano

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30

3

5015 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 44 87 09/08

www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación

XNGutATxDAHp5UJnhn4gOA==

Estado

Firmado

Página

Fecha y hora

04/09/2024 09:56:26

1/1

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

Sergio Martinez Lozano - Jefe de Unidad Técnica-SML

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

